Año III.—Núm. 747. Viérnes 16 de setiembre de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

SENADO.

TRIBUNAL DE JUSTICIA.

CAUSA DEL EXCMO. SEÑOR DON AGUSTIN ESTEBAN COLLANTES Y CONSORTES.

(CONTINUACION.)

NÚMERO 6.

Sesion celebrada el viérnes 10 *de junio de* 1859.

Abierta la sesion á las doce y cuarto, y habiendo ocupado sus respectivos asientos, tanto la comision acusadora, como los acusados y sus defensores, dijo.

El señor presidente: Continúa la vista pública de la causa pendiente.

Acto continuo subió á la tribuna el señor secretario, y leyendo el acta de la sesion anterior, fuè aprobada.

El mismo señor secretario leyó la lista de los señores senadores jueces presentes en la sesion.

El señor presidente: El señor abogado defensor de don Ildefonso Mariano Luque tiene la palabra.

El señor Alvarez Sobrino (defensor de don Ildefonso Mariano Luque): Señores senadores: profunda es la impresion que el abogado defensor de don Ildefonso Mariano Luque esperimenta al presentarse ante el Senado á cumplir con uno de los deberes que su profesion le impone. Por una parte de la magnitud del asunto, la importancia que se le ha dado, la elevada categoria de alguno de los procesados, la desventaja de hablar despues de los elocuentes jurisconsultos que me han precedido, y cuando todavia se espera con anhelo oir otra vez elocuentísima. Por otra, la ansiedad pública, el afanoso deseo de saber los detalles de este célebre proceso, deseo que se ha retratado en todos los semblantes, que se ha manifestado en todas las conversaciones y que no se ha visto satisfecho, ni con todo lo que se ha hablado, ni con tanto como indiscrictamente se ha escrito. Indiscretamente, sí, señores: porque no se ha dado paso ni practicado diligencia que no haya sido publicada inmediatamente por algunos periódicos que se han arrogado el placer, la poca envidiable tarea de mantener siempre viva la escitacion pública, aunque para conseguirlo hubiere de pasarse por cima de lo que la ley establece sobre el secreto del sumario. De aquí que se hayan aventurado juicios, que se haya querido prevenir los animos que cada uno haya absuelto ó condenado á los que han sido tratados como reos, aun antes de saber lo que en el sumario puede favorecerles ó perjudicarles.

Por espíritu de partido los unos, por un deseo otros de moralidad mal entendida, y por seguir la corriente, como vulgarmente se dice, los mas, hay muchas personas que no han ocultado su opinion de que seria al fin castigado el que defiendo. Esta opinion, de la que no me ocuparia si no envolviese una idea que debo rechazar, se funda en que siendo mi representado un pobre y oscuro corredor de comercio, su oscuridad y su pobreza le constituyen en la parte mas débil. Los que con tanta ligereza como falta de razon han propalado esta especie, no han tenido en cuenta que si en el órden físico es mas débil el que tiene menos fuerza, en órden moral y mas aun en el terreno de la ley, ante la que todos somos iguales, es el mas fuerte aquel á cuyo favor militan la razon y la justicia. Por esto el abogado de Luque apresura á consignar que viene á hacer la defensa de este hombre pobre y oscuro, con la misma confianza que si viniera á defender á otro inmensamente rico y poderoso.

A la importancia del proceso, á los estravíos de la opinion y à las indiscreciones de una parte de la prensa se agregan las pretenciones aducidas de palabras y por escrito por la comision acusadora, de modo que la tarea del que tiene la honra de dirigir la palabra al Senado seria en estremo difícil, si dos circunstancias nacidas de los mismos hechos que acaba de citar no viniera á facilitársela.

Es la primera el convencimiento íntimo que abrigo de que no hay declamaciones, ni sofismas, ni recursos humanos, bastantes á conseguir que uno solo de los individuos que componen este augusto tribunal deje de dar su fallo con arreglo á lo que le dicte su conciencia. Porque al entrar por esas puertas todos han olvidado el partido á que pertenecen, dejando fuera sus afecciones personales y hasta el juicio que como particulares hayan podido formar de este asunto.

Las declamaciones de los que han hablado ligeramente de este grave negocio, y los apasionados juicios con que se ha estraviado la opinion de muchos, vendrá á estrellarse en las paredes de este sagrado recinto, como se estrellan en las rocas de la costa las furiosas oleadas del már embravecido.

Pero asi como aun rotas las olas queda el murmullo que llega á donde aquellas no alcanzaron, así en el caso presente las oleadas de la pasion se han quedado fuera; pero el murmullo ha penetrado en el salon, y está allí .... porque no es otra cosa el dictámen de la comision acusadora que el resùmen; el eco de todas las especies que se ha procurado propalar por el pais de dos meses á esta parte. Y he aquí, señores senadores, la segunda circunstancia que facilita mi defensa; los errores en que la comision acusadora ha incurrido en la aprecisacion de los hechos y en la de la responsabilidad que por ellos puede alcanzar al que defiendo. Alentado con la confianza que le merece la recta ilustracion del Senado, y fundando grandes esperanzas en los errores en que la comision ha incurido, errores que prueban una vez mas que no hay talento humano que baste á sostener lo que la lógica condena, el abogado defensor de don Ildefonso Mariano Luque, débil por sus pocos años y por la escasez de sus conocimientos, pero fuerte con la razon y la justicia de que se cree asistido, va á examinar el proceso para probar al Senado que no hay, que no puede haber en todo el mérito suficiente para considerarle culpable.

Es un hecho señores senadores, desgraciadamente cierto, que el Tesoro público ha sufrido una estafa de cerca de un millon de reales. Es igualmente positivo que este delito se ha perpetrado por medio de un supuesto acopio de piedra para la recomposicion de carreteras, acopio cuyo importe se ha cobrado sin haberse prestado el servicio cuyo precio se percibia. Esto supuesto, el autor ó autores de semejante delito, merecen un severo castigo, que al par que sirva de espiacion del crimen que han cometido, dé à la nacion indignada un desagravio, y al mundo entero un testimonio de que si en la patria de la lealtad y de la hidalgia hay criminales, hay tambien para ellos una cadena en el Codigo y un grito de reprobacion entre todos los hombres honrados. Acerca de este punto me asocio de todo corazon á las elocuentes y sentidas frases de los señores diputados acusadores, y todavia no encuentro bastante amargas las censuras que les ha merecido.

Pero ni la justa indignacion que me produce este delito, ni el ardiente deseo que me anima de verlo castigado, pueden arastrarme hasta querer que el castigo sea injusto ó poco meditado. Por lo mismo que el crimen es de los mas escandalosos, y la pena que se imponga marcara de una manera indeleble con un estigma afrentoso al que la haya merecido, es preciso ser muy cautos en la apreciacion y exámen de los hechos que del proceso resultan. Es necesario separar con escrupuloso cuidado á aquel que concibe un crimen, que le prepara entre la sombra y el misterio, y que lo lleva á cabo y aprovecha sus resultados, del que solo sirve de instremento ciego á los fines de otro mas habil. Yo espero probar al Senado que Luque, inocente por completo, ignorando la trascedencia y la importancia del paso que dió al estampar su firma en el documento que sirve de base á esta causa, lejos de merecer la pena que contra él se pide, es acreedor á que se le absuelva, compadeciéndole, y se le reserve su derecho para proceder contra el que, abusando de su buena fé y de su inesperiencia en los negocios, le hizo cómplice inocente de su maldad, abandonándole luego á su fortuna, como arroja el asesino el cuchillo ensangrentado de que para cometer el delito se sirviera. No es el ánimo del que en estos momentos tiene la honra de dirigir la palabra al Senado acusar á nadie; pero las circunstancias especiales de este asunto, los hechos que se han probado, y hasta la participacion que aparece tener mi patrocinado, culpan á una persona. A ellos y no á vosotros, debe atribuir esa persona el que su nombre suene en este proceso de una manera que no le favorece.

En el mes de abril del año 1854 fué llamado el que defiendo por don José María de Mora, a quien ya en dos ocasiones habia prestado sus servicios de corredor de comercio, negociándole valores en la plaza. Presentado, como se le prevenia, en el ministerio de Fomento, el citado señor Mora le propuso que diese la cara en un asunto de un amigo suyo, y habiendo accedido por creerlo un negocio de buena fé, no dudó en firmar, sin leerlo siquiera, el contrato por el cual aparece obligado á entregar al Estado 130 mil cargos de piedra.

Al poco tiempo recibió los libramientos en que se le mandaba abonar la cantidad de 975 mil reales, y el mismo dia (28 de junio) en que le fueron entregados los 4 pagarés que representaban la cantidad que en aquellos se le mandaba abonar, los llevó á casa de Mora, recibiendo de este 600 reales por su comision. No volvió á acordarse mas de este asunto hasta que hace dos ó tres meses fué llamado al gobierno de provincia à declarar en la sumaria que se instruia. Aquí tiene el Senado la verdad de los hechos que en este negocio atañen al que defiendo. Veamos ahora si con arreglo á la ley estos hechos pueden llamarse delito.

El código penal en su art. 1.°, definiendo el delito, dice que lo es «toda accion ú omision voluntaria penada por la ley.» Con arreglo, pues, á esta definicion, que siendo parte de la ley misma no puede recusarse, para que una accion constituya delito no basta que tenga señalada una pena, es necesario ademas que su autor la haya cometido voluntariamente. Cuando concurran estas dos circunstancias, habra delito; cuando falte alguna, no. Y la razon es clara. Si no hay accion, la voluntad no recae sobre ningun objeto esterno, y queda por consiguiente relegado al fuero interno, al cual no llega la ley, porque la justicia humana no puede invadir el terreno de la conciencia, reservado á la justicia divina; que solo el supremo juez sabe leer el pensamiento criminal escondido en el último pliegue del corazon del malvado.

Mas necesaria aun para la existencia del delito es la voluntad que la accion. Puede existir esta y no haber responsabilidad ni legal ni moral, ni ante la justicia de Dios ni ante la justicia de los hombres; pero desde el momento en que la voluntad existe, el que ha dado cabida en su corazon à un pensamiento criminal tiene que responder de él ante Dios si lo acarició un solo momento, ante los hombres si llegó á salir al mundo material. Así vemos muchas veces á las leyes humanas pedir estrecha cuenta é imponer un castigo al que amenazó á otro con causarle un mal, así vemos penadas la conspiracion y la proposicion de dilinguir, solamente porque revelan la voluntad de ejecutar un hecho que la ley prohibe. Debemos, pues, examinar esta voluntad para poder apreciar con acierto hasta dónde puede ser imputable.

La palabra voluntad, aplicada al caso presente, representan estas tres ideas: *inteligencia, asentimiento libre, intencion*.

Todas las legislaciones, penales, aun aquellas que se citan como ejemplo de rigor, han reconocido el principio de que el que carece de inteligencia no puede ser responsable de sus acciones. El loco, el falto de razon, el que obra en un momento de delirio no saben lo que hacen. Ejecutan un hecho criminal sin que sepan que está penado por la ley; seria por lo tanto injustísimo exigirles la responsabilidad de lo que no comprenden. En otros casos la ley exime de responsabilidad al agente cuando no está en edad de comprender lo que hace, y así vemos que hasta cierta edad no se puede imponer pena al delincuente. Mas aun: todavia la ley ha concedido una rebaja en la pena al que ejecutó un hecho punible, arrastrado por motivos que naturalmente produzcan obcecacion. Los arrebatos de la ira, el grito del amor propio ofendido, no enloquecen, pero ofuscan. Reconocer que estas circunstancias eximian la responsabilidad criminal hubiera sido injusto, que todos al fin venimos obligados á dominar nuestras pasiones. La ley, al considerar estas circunstancias como atenuantes, ha hecho una concesion á la delibidad humana.

Pero al fijar algunos casos en que las acciones humanas no son imputables por falta de voluntad, ¿ha querido cerrar la puerta á otros semejantes que pudieran ocurrir? No seguramente. La ley enuncia principio y deja à la rectitud y al buen juicio de los tribunales su aplicacion. Por eso vemos admitido como doctrina que la ignorancia del agente acerca de la criminalidad del hecho se equipara á la locura y la edad infantil. Tan irresponsable es de su acto el que comete un hecho que tenia motivos fundados para creerlo inocente, como el niño de siete años que por su corta edad no está en el caso de comprender ni la bondad ni la malicia de sus acciones. Hacer cargos á un hombre porque prestó con un hecho lícito los medios de perpetrar un delito, seria tanto como reconvenir à un ciego por no habernos avisado de que ibamos á encontrar un obstáculo en nuestro camino.

Así como no basta para que una accion sea reputada delito que tenga una pena señalada en en el Código, así tampoco puede decirse que hay delito, aunque la accion y la inteligencia concurran, cuando no existe la libertad en el agente. El que obra violentado por una fuerza superior, no hace su voluntad, sino la de aquel que le violenta. El hombre en estos casos deja de serlo mientras la coaccion dura, para convertirse en un instrumento de que otro se salve. Y dejemos sentado que la coaccion puede ser tambien moral: Muchas veces sucede que un hombre que no cederia ante muerte misma, cede ante el deshonor ó ante la voluntad de una persona á quien deberes de gratitud ó consideraciones de mundo le hacen mirar como superior. Es mas, en el altivo carácter español creo mucho mas posible esta violencia que aquella. Raros serán los casos en que materialmente se lleve á un hombre à cometer un delito; pero podrán ser mas frecuentes los en que moralmente se arrastre á cometer un crímen aprovechando la presion que ciertas circunstancias ejercen en el animo.

Tambien puede suceder, y sucede muchas veces, que concurriendo en el hecho la inteligencia del agente y el asentimiento libre ó libertad de accion, todavia no haya delito, porque falte el deseo de delinquir, esa otra condicion constitutiva de la voluntad que se llama intencion. O puede suceder tambien que el hecho resulte mas grave de lo que su mismo autor se propusiera. En el primer caso vemos multitud de ejemplos en que los tribunales de justicia han eximido de pena à personas autoras de hechos que tenian señalada una en el Código, cuya criminalidad constaba á sus autores, en cuya ejecucion no sucedió violencia, y á los que, sin embargo, faltaba la intencion para ser delitos. En el segundo caso, como la intencion no fué completa, la ley solo castiga el mal que se intentó y no el que realmente se hizo, porque sábia y justa no puede desconocer que donde acaba la voluntad termina el delito y empieza la desgracia.

Es claro que como el hombre en su estado normal raciocina, medita sus acciones y procede á ejecutarlas con entera libertad, la ley presume y debe presumir, que una accion es siempre completamente voluntaria. Así lo establece el Código; pero esa doctrina en abstracto seria notariamente injusta si à renglon seguido no se admitiese la prueba en contrario. La razon por la cual la ley ha supuesto voluntarias las acciones mientras lo contrario no se pruebe, es obnia. La coaccion, la fuerza, la violencia, son cosas opuestas á la libertad y á la inteligencia del hombre, forman por decirlo así, la escepcion; y la ley, si ha de ser filosófica y justa, no debe referirse á la escepcion, sino á la regla general. Basta con que se estabiezca aquella, dejando á los encargados de aplicar las leyes el cuidado de fijar los casos á que deba referirse. Probemos ahora que por parte de don Ildefonso Mariano Luque no hubo en los hechos con que ha concurrido à la perpetracion del delito la inteligencia necesaria para que le sean imputables.

Un hombre que ha pasado toda su vida dedicado al comercio fuera de esta corte, en la que llevaba solos veinte meses de residencia, no podia entender nada de negocios de la clase del que nos ocupa. Si hubiera sido hijo de Madrid ó llevara largo tiempo de residencia en este torbellino, en que el vicio y la mentira usurpan las apariencias de la virtud y la verdad, tal vez hubiera sospechado algo de una contrata que se llevaba á cabo sin llenar las formalidades comunes; pero esta sospecha no podia nacer en quien desconocia esas formalidades que dejaban de

cumplirse. Si para representar el papel de contratista se hubiera buscado una persona ajena al comercio, hubiera podido esta persona sospechar que no habia buena fé por parte de un contratista que empezaba por buscar un tercero que apareciese responsable. Luque no estaba en este caso. Dedicado á la profesion de corredor habia mediado infinitas veces entre dos contratantes, y para él era por lo tanto una cosa usual y corriente el repetir entre un particular y el Estado lo que hacia todos los dias entre dos particulaes.

Por otra parte, la persona á quien iba à representar le era desconocida; pero el negocio le era propuesto por otra, no solo conocida, sino de notoria responsabilidad. Ya he dicho antes que Luque habia prestado á Mora sus servicios en dos ocasiones, desde las cuales databa el conocimiento de ambos. En estas dos ocasiones Mora habia pagado al que defiendo el precio de su trabajo, y este por su parte, no habia encontrado dificultad en la negociacion de los valores que aquel le confiara. De aquí se desprende que Mora debia merecer á mi defendido el favorable concepto que es natural en todo hombre dedicado à negocios que dos veces tiene ocasion de juzgar honrado á su poderdante. Habia, por tanto, entonces dos precedentes favorables, por mas que los hechos hayan patentizado despues que tal vez fueron un ardid para captarse la confianza y alucinar al que mas tarde habia de ser tan cruelmente engañado.

Otra circunstancia habia que tambien pudo contribuir á ofuscar la inteligencia de mi patrocinado, coartando poderosamente la libertad de su pensamiento, si me es permitida la frase. El señor Mora ocupa hoy una posicion muy poco ventajosa. Acusado de un delito escandaloso, ni siquiera ha intentado justificarse legalmente. Si su conciencia estaba tranquila, si se habia conducido en este asunto con la honradez y el derecho que debia, ¿por qué no se ha presentado á responder á los cargos que desde el principio se le han hecho? Su ausencia le condena; las declaraciones del sumario y muchas de las circunstancias que de él resultan hablan muy alto en contra suya. Y en vez de oponer hechos y razones á las razones y los hechos que le son contrarios, sanciona y autoriza con su ausencia y su silencio todo lo que contra el se ha dicho. Hoy es lo mas sencillo del mundo abrigar sospechas y desconfiar de los negocios en que tome parte.

Pero en abril de 1854 no sucedia asi. Colocado al frente de uno de los destinos de mas responsabilidad, respetado por sus inferiores, considerado por sus jefes, Mora gozaba todo el crédito que es posible gozar. El ministro, su jefe, habia depositado en él la confianza que tienen estos funcionarios en los directores generales.

(Se continuará.)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 7.

Se ha fugado, segun el *Constitucional* de Cádiz, llevándose los fondos de la mision apostólica de Tánger, el reverendo padre fray Francisco de Palma Gimenez. Era descalzo en Cádiz cuando la esclaustracion, natural de uno de los pueblos de la Sierra en esta provincia, y llevaba una porcion de años en dicha mision de Tánger.

Idem 9.

A la fecha de las últimas noticias llegadas hasta anoche de Tánger, aun no se habia proclamado allí emperador alguno. Nuestro cónsul el señor Blanco del Valle, tiene defendida su casa por 20 soldados de rey, y lo mismo los demas representantes estranjeros que se habian hecho fuertes en las suyas respectivas. En el vapor Piles salian sus familias; pero nuestro cónsul general se ha propuesto permanecer alli con su subalterno hasta el último momento.

Idem 10.

(De la *Correspondencia.*)

El ministerio del conde de Lucena, dignamente representado en los negocios esteriores por el señor Calderon Collantes, puede congratularse, como vamos á demostrarlo con hechos, de haber seguido, hasta ahora, en Africa la política mas conveniente y de mejores resultados para la nacion.

La agresion contra Ceuta no ha procedido de los riffeños, sino de los llamados moros fronterizos, ó sean los habitantes de la provincia de Angera, en paz con nosotros desde el tratado de Ceuta en 1845, tratado que se supone hecho bajo la intervencion inglesa, y en el cual nos dimos por sa- ... no solo de las infinitas ofensas recibidas en los límites de dicha plaza, sino del asesinato hecho por órden de una autoridad marroquí en la persona del agente consular de España en Casablanca. El sultan ha querido sostener en las reclamaciones entabladas que los riffeños estan fuera de las condiciones de los tratados, en razon á que ellos luchan con Melilla y Melilla con ellos, castigándose reciprocamente, y sin que esto deba alterar l concordia entre el imperio y la nacion española; pero precisamente al gobierno actual es debido que haya desaparecido semejante jurisprudencia, compeliendo al sultan á que responda lo mismo por los riffeños que por cualquiera de sus súbditos; y por eso la indemnizacion del San Joaquin, asunto pendiente sin éxito hacia años, y por eso la devolucion de Alvarez y sus compañeros de cautiverio, no por los riffeños sino por el mismo emperador, con todas las satisfacciones que al decoro de España correspondian.

Por otra parte, Melilla carecia absolutamente de límites desde que en el siglo pasado invadieron los riffeños el campo neutral, alegando como causa de resentimiento, que los españoles habian espendido grande cantidad de monedas de oro falsas; pues bien, el actual gabinete, por si solo, y sin intermediarios de ningun género, por su solo respecto y ascendiente conquistado, ha conseguido del sultan, no solo el señalamiento de límites y de terreno neutral. mas estenso que los antiguos, y con los cuales Melilla será una ciudad importante en el Mediterráneo y fronteriza á la Argelia, sino tambien que el sultan, para poner término á la veleidad de los turbulentos riffeños y contenerlos á tiempo en sus agresiones, establece bajalato en el Riff, con guarnicion regimentada enfrente de la plaza, y con una nueva poblacion que contruirá, valiéndose de ingenieros y artifices españoles. Nuestro representante en Marruecos, que habia entablado y seguido las negociaciones de órden del gabinete, fué portador de tan importante concesion firmada de puño y letra del emperador, para nuestra reina; y á eso, y á otros servicios que no son de este lugar, fué debida la alta confederacion con que le honró S. M.

En este estado se hallaban las negociaciones, cuando ha acontecido desgraciadamente lo de Ceuta. Todavia, sin embargo, habia la fundada esperanza de que el sultan nos diera una completa satisfaccion. Todavia teniamos la seguridad de obtener en las fronteras de Ceuta, las mismas ventajas que en la de Melilla; pero la muerte del sultan da un nuevo sesgo á la cuestion. Lo que ha hecho el gobierno, ya lo saben los lectores de la *Correspondencia:* de lo que haga en lo sucesivo, no seran los últimos en hallarse enterados.

—Una carta escrita desde Tánger á la *Crónica* de Gibraltar, y que cita las *Novedades* de hoy, afirma que entre los africanos reina una idea muy equivocada del poder de la nacion española. No la temen; porque no creen que tenga fuerzas suficientes para castigar los insultos que desde ya bastante tiempo la vienen dirigiendo. Figúranse que no tenemos marina de guerra, y aseguran muy formalmente que los buques que se presentaron en el mes de febrero último en las costas de Africa, eran buques mercantes, á los que solo para aquella ocasion se les habia armado en guerra. La carta termina asentando que no hay mas medio de entenderse con aquella gente que á cañonazos, y que cuanto se haga para reducirlos, como no sea por la fuerza, no servirá mas que para aumentar y asegurarlos en la idea de la decadencia en que suponen postrada á la nacion española.

—No será dificil que en vista de las circunstancias el gobierno juzgue conveniente proponer á las cortes el aumento del ejército, las oposiciones que escitaron al gabinete á no contentarse con la fuerza pedida en la anterior legislatura, tienen ahora ocasion de acreditar su españolismo y les hacemos la justicia de creer que en la gran cuestion próxima á ventilarse, ninguna fraccion política dejará de estar al lado del ministerio.

Idem 12.

Se ha dado órden al director de sanidad militar para la construccion en Paris de cuatro tiendas de campaña de las llamadas *marquesinas,* de capacidad para 30 individuos cada una, y cuatro pequeñas para seis, ocho de Muzabont, capaces para 20 hombres y seis pequeñas del mismo sistema para seis.

—Se ha autorizado al director de sanidad militar para la construccion de cien camillas iguales á las que se usaron en la última guerra civil. Igualmente se ha dado autorizacion al mismo para mandar construir en Paris un modelo del furgon de ambulancia últimamente aprobado, veinticinco pares de cacolets, veinticinco albardas para colocarlas en las acémilas, y dos modelos de la mejor camilla y litera que haya usado el ejército francés en la última campaña de Italia.

—Por real órden de 4 del actual, ha mandado S. M. que se entreguen al gefe de Sanidad militar del distrito de Castilla la Nueva, las camillas que haya en los parques de Artilleria é Ingenieros de esta corte.

Idem 13.

Las Novedades publica una correspondencia de Ceuta, de la cual tomamos lo siguiente:

El dia 25 fué la lucha mas empeñada. Reproducidos los insultos por aquellos, tomadas las posiciones mas de cerca, divididos en guerrillas, cubiertos al abrigo de las piedras y al amparo de su color de tierra, por el de sus trajes y el de la piel curtida por la intemperie, y escondidos en grandes grupos en las cañadas, llegaron á la obra comenzada y asestaron sus tiros á quemaropa.

No por eso el comandante general y las tropas del Fijo retardaron su salida, sino que valientes y aguerridas, las compañías de preferencia, á las ordenes de sus bizarros jefes, se repartieron en diversas, aunque pequeñas guerrillas, que con la proteccion de la artilleria de las murallas, sostuvieron por espacio de cinco horas un fuego no menos fuerte que el de los moros consiguiendo contener las superiores fuerzas enemigas. Faltaban tropas para atender á todos los puntos; las municiones escaseaban y puestas las guerrillas en retirada, una que apoyaba el ataque mas alto, que no contaba sino con 25 hombres, fué sorprendida por mas de 600 moros, que repentinamente asomaron de una cañada, aproximándose hasta el estremo de ofender á aquellos con piedras; mas sin embargo, el esforzado oficial y sus decididos soldados pasaron por medio de una descarga cerrada el funesto golpe que les amenazara, pudiendo por este medio retirarse sin otra lesion que un leve golpe de piedra, pero trayendo algunos soldados acribillados sus uniformes á balazos. Coronadas las murallas con el resto de la guarnicion, é introducidas las tropas retiradas en las galerias subterraneas del campo, continuó el fuego de fusil y artillería hasta la terminacion del dia, sin que los moros pudiesen pasar de las obras empezadas.

Una lancha cañonera de á cuatro que preparó al comandante de marina, impuso con sus fuegos un gran respecto á los moros, que descendian por una cañada oculta que dirige á la vista de la plaza, y el vapor *Piles* puesto en franquía, hizo unas cuantas descargas de metralla con un feliz resultado. Las pérdidas de este dia parece imposible que en tan encarnizada pelea no hayan sido mas que de tres soldados muertos y tres heridos, siendo uno de estos un teniente de artilleria, ocupado en dirigir uno de los cañones de la muralla. Las bajas habidas por los moros se calculan, con toda seguridad, en mas de 50 muertos por la fusileria, metralla y bala rasa. Al siguiente dia se puso por estos la bandera de parlamento, al que concurrió el comandante general y un hermano del bajá de Tetuan pidiendo la suspension de obras y hostilidades hasta la determinacion de los gobiernos de España y Marruecos. Asi se otorgó; mas todo fué un engaño, puesto que no bien se terminó el acto y se hubo retirado el parlamento llovian balas sobre la ciudad que fueron contestadas sin salir al campo.

Otra carta que le dirigen de Algeciras con fecha del 8, está concebida así:

Tánger en plena insurreccion, y se han cometido tropelias dignas de aquellos bárbaros. Hubieran pisoteado todos los pabellones si no se hubieran provisto los cónsules de una guardia de moros de rey. Sin esta precaucion se cree que todos hubieran sucumbido á escepcion del cónsul inglés, que ejerce bastante influencia sobre los insurrectos.

Las familias de los cónsules y las de los judios se agolpan á esta poblacion huyendo de la morisma vandálica.

Nuestro vapor *Piles* llegó ayer cargado de gente, y hoy ha vuelto á salir y le seguira el Vasco para protejar á todos los que deseen acogerse á nuestro pabellon.

Un judio de 12 años se arrojó al agua para huir de una muerte, segura, implorando socorro y diciendo á voces: «Ampararme, ampararme y os prometo hacerme cristiano.» Una lancha del *Piles* lo recogió.

Mañana se espera en esta al general Echagüe.

Hoy ha llegado el batallon de cazadores de Talavera y se espera al de Mérida y las Navas.

En San Roque está el de Simancas.

En Ceuta están los cazadores de Madrid Barbastro y provincial de Sevilla, con los tres del Fijo.

En esta ciudad están dos batallones de Borbon: dos del de Cataluña y Talavera con el provincial de Malága, que se está instruyendo, y que tiene muy buena gente.

Hay deseo en la tropa de marchar contra el enemigo: y con los 10,000 hombres ya reunidos, puede intentarse algo. Urje que venga el material de guerra.

Aseguran todos los que vienen del Tángér que los ingleses han vendido á aquellas hordas, cañones, fusiles y municiones, y que por esto razon se le guardan tantas atenciones al cónsul inglés.

Convendria que se destinara un vapor para la correspondencia mientras duran estas circunstancias, porque de lo contrario tardan las cartas cinco dias.

P. D. Acaban de llegar 14 barcas cargadas de emigrados de Tanger.

Cotizacion de la Bolsa de esta tarde.

Fondos públicos.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 44,65 y 55 c.; no publicado, 44,45 dinero; á plazo, 44,90 á fin cor. ó á vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 34,60; no publicado, 34,50.

Material del Tesoro no preferente con interés no publicado, 82.

Deuda amortizable de primera clase, publicado, 16,05.

Idem de segunda idem, no publicado, 12,50 p.

Id. del personal, no publicado, 11,05, d.

Cádiz 13 de setiembre.

El gobernador civil señor Mantilla ha hecho una aprehension de contrabando, consistente en mas de 1,650 arrobas de tabaco que se hallaba escondido en el convento ruinoso del Puerto de Santa Maria.

Seccion estranjera.

Paris 4 de setiembre

Los representantes de las Legaciones se reunieron el dia 1.° de setiembre en Bolonia para espresar los deseos y dar á conocer la voluntad de los pueblos. Hé aqui tomado de la *Gaceta piamontesa* el discurso que el gobernador general de la Romania ha pronunciado en la sesion de abertura de la Asamblea representativa:

«Señores: Los pueblos de la Romania, despues de haber dado un admirable ejemplo de prudencia cívica con su actitud, han dado otro mayor de prudencia politica acudiendo á los comicios electorales. Ahora,

pues, vosotros, legítimos representantes del pais, debeis manifestar sus deseos. El ministro del Interior os manifestará la buena condicion de estas provincias y todo lo que deben á las juntas y al comisario del rey. En el breve período de mi gobierno se ha debido enteramente este resultado á la inteligencia y al celo de los hombres que me han elegido. Por mi parte no he desatendido nada para corresponder á la confianza que se ha puesto en mí. Me he dedicado mas especialmente á atender á la defensa del pais para prevenirle contra toda agresion, y con este objeto he hecho acuerdos defensivos con los paises limítrofes. Señores, manifestad con toda seguridad lo que el pais quiere. Constituid el poder, dadle á quien posea toda vuestra confianza, á quien pueda identificarse con los deseos manifestados por vosotros y trabajar para conseguir su triunfo. Para esto debe contar con la fuerza que solo da el sufragio universal.»

En una circular reciente dirigida á los prefectos, M. B. Ricasoli, ministro del Interior del gobierno toscano, manifiesta que una de las condiciones esenciales para el buen éxito de los deseos de la Toscana, consiste en que el pais siga guardando la firmeza noble y digna que le ha valido la admiracion de propios y estraños. «El que contrariase sus miras, bajo cualquier pretesto, añade M. Ricasoli, el que levantase una bandera que no fuese la bandera italiana que en adelante lo será de la Toscana, encontrará de parte de la autoridad una represion enérgica y severa y de parte de la opinion pública una reprobacion anticipada. Asegurar la fuerza en el interior, y la reputacion en el esterior, hé aquí las dos miras á que deben tender todos los esfuerzos de las autoridades toscanas.»

Turin 12 *de setiembre.*

Los desórdenes de Bergamo y Cremona, por demostraciones políticas de parte de algunas autoridades eclesiásticas, no han tenido consecuencias.

El rumor de que Austria dejaria en libertad al Veneto por una cantidad alzada, ha sido bien acogido y de todas las poblaciones importantes de la Italia central se ofrecen al efecto enormes sacrificios.

—Dicen de Viena al *Diario* aleman de Francfort que han salido 200,000 hombres del reino Veneto, á saber: 100,000 por el camino de hierro del Mediodia, y los otros por caminos ordinarios. Las personas bien informadas creen que quedan todavia en Italia 120,000 hombres.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

PASEOS.

II.

Si necesitasemos justificar las palabras con que reprobamos á su tiempo el proyecto para la construccion del paseo frente la muralla de mar, si fuera necesario demostrar la inconveniencia con que el autor del proyecto salió á su defensa usando un lenguaje indigno, bastaria recordar el silencio que ha observado cuando le provocamos á que aduciera datos encaminados á hacer ver al público la conveniencia y baratura de las consabidas obras.

En vano hemos estado esperando la reunion de noticias que habia ofrecido, vanas han sido nuestras escitaciones, hasta que al fin, nosotros, teniendo empeñada la palabra, somos los primeros en presentarnos á la arena del debate para fortalecer mas y mas nuestras primitivas aserciones.

Sin duda que el autor del proyecto no estaria acostumbrado á que nadie le contrariase sus ideas, sin duda sus pensamientos habian llevado hasta entonces el sello del acierto y no pudo tolerar nuestra razonada y justa oposicion, oposicion aplaudida por el público sensato y aprobada por cuantos contribuyentes de esta capital desean ver planteadas mejoras positivas, provechosas y de indisputable necesidad.

Era la cuestion presentar datos que diesen á conocer el importe de las obras del nuevo paseo. A pesar de nuestro decidido empeño no nos es dado manifestar otros que los que resultan del proyecto, pues los demas necesarios á la terminacion del mismo no los conocemos, ni nos han sido faciles tampoco atendiendo á que no estan indicados en el plano.

La línea de escollera, como deciamos en nuestro artículo de 11 de julio, tiene mas de dos mil piés de Burgos. Segun nuestros cálculos, y llevados de un interes exagerado hácia los fondos de la municipalidad, aun teniendo á la vista las obras de esta clase verificadas en el muelle de esta capital, y apartándonos en cierto modo de la idea de hacer una obra perfecta, su coste no bajará de trescientos cincuenta mil reales. Y aquí volvemos á renovar nuestra protesta de que no contestaremos á las objeciones que se nos hagan con tal que no sea presentándonos el presupuesto total de las obras hecho por personas autorizadas y competentes.

El murallon de resguardo que ha de construirse sobre la escollera, teniendo presentes cuantas consideraciones llevamos espuestas en la cláusula anterior, costará sobre unos ciento cincuenta mil reales.

El autor del proyecto apesar de dar cien piés de Burgos al ancho del paseo y cincuenta á los pasos de carruajes, medida absurda esta última, si se considera que no deben encontrarse y sí seguir todos los coches el mismo camino, y atendiendo al mismo tiempo á que las carreteras generales no llegan á tener este ancho: apesar de tanto desahogo por parte de los carruajes, en el plano no hay figurados asientos para la gente de á pié. Sin prejuzgar las intenciones del autor del proyecto á nosotros nos parece que ha de haberlos, y tomadas las convenientes noticias nos han dado un resultado cuyo valor es de sesenta mil reales.

Las fuentes surtidores construidas conforme á las reglas del arte, de piedra fria de esta isla, y pedestal para las estatuas, arregladas á las medidas del plano y tomadas las convenientes noticias de los constructores tienen un valor de ciento veinte mil reales.

Se trata de una obra monumental que ha de pasar á la posteridad, construimos un paseo en donde los estranjeros puedan admirar algunos ilustres mallorquines y continuarlos en el catálogo de los hombres útiles. Creemos estará conforme el autor del proyecto en que las estátuas han de ser de marmol blanco de Carrara del superior, bien construidas, que sean al mismo tiempo que monumentos históricos, monumentos artísticos, que en su desempeño pueda algun artista del pais lucir sus conocimientos y que la perfeccion del trabajo esté á la altura de la renombrada fama de los personages que representen las repetidas estátuas. Pondremos pues, dos mil duros para cada una y añadiremos á la suma ciento veinte mil reales.

Hasta aquí llegan nuestros cálculos, á poca diferencia exactos, hasta aquí hemos podido formar un presupuesto en atencion á que en el plano existen las noticias. Hay otras obras empero cuyo importe no conocemos, y son las siguientes: Enfrente la puerta del muelle desagua la acequia *d'en Baster*, la cual debe prolongarse hasta el mar y habrán de construirse mas de doscientos piés de Burgos de buen trabajo como lo requiere la nueva situacion de la acequia y su importancia. Para alimentar de agua las fuentes del paseo es indispensable un grandioso depósito que llenado en invierno haga correr los surtidores en verano, y como debemos ser precavidos en atencion á no poder desprendernos del agua en el estio, puesto que falta á las fuentes públicas, primera necesidad de la poblacion, ha de darse al depósito una estension capaz de alimentar las fuentes dos horas cada dia. El importe de esta obra es considerable; hemos pedido informes á los inteligentes: nos han contestado era imposible satisfacer nuestra curiosidad puesto que ignoraban qué clase de terreno se encontraria en el Mirador, qué diámetro debian tener los surtidores y otras cosillas por el estilo. La cañería de hierro que desde el depósito ha de ir á las fuentes la hubieramos calculado á saber la fuerza de los mismos surtidores.

Tenemos ahora gastos pequeños, pero en gran número, entre los cuales recordamos, conduccion del agua al depósito, salida del agua de los surtidores, planteamiento de árboles, nivelacion de terreno, formacion de cunetas, construccion de aceras, empedrar las entradas al paseo, construccion de pajareras, casas rústicas, glorietas, cafés, planteamiento de flores etc., etc., y los indispensables guarda paseos.

Reunamos ahora en una sola suma las cantidades parciales.

Escollera..................	350,000 rs. vn.
Murallon de resguardo.	150,000
Asientos..................	60,000
Fuentes..................	120,000
Estátuas..................	120,000
Gastos menores aproximadamente............	100,000
Total.........	900,000 rs. vn.

de cuyo presupuesto si otro dia rebajamos la mitad hoy nos quitamos un céntimo.

Ante tan crecida suma no podemos menos de retroceder y dejar para nuestros hijos la construccion de un paseo que tiene tan pocas cualidades buenas, como todo el mundo reconoce, y cuya adquisicion ha de costarnos tan cara si queremos hacer una obra monumental; ahora si solo se trata de cegar el mar arrojando en él escombros y ensuciando el puerto, como se ha dicho estos dias, no tenemos nada que objetar como defensores de los intereses de la municipalidad, pero sí mucho abogando por los del comercio que tantos perjuicios sufre ya con el lamentable estado en que aquel se encuentra. Si esto se realiza volveremos á molestar la atencion pública oponiéndonos con nuevas y fundadas razones al célebre proyecto que nos ocupa.

Hemos espuesto nuestro parecer examinando los diferentes pensamientos que se han enunciado acerca la mejora de que tiene necesidad el vecindario de Palma. La comision que debe entender en la rectificacion del plano geométrico, con mayor copia de datos atenderá el que juzgue mas conveniente, debiendo manifestar no tenemos empeño por ninguno de ellos, pues en las columnas del *Isleño* únicamente defenderemos el que pueda proporcionar mayores ventajas al público.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados »	Viudos »	Solteros 1	Niños »
Casadas »	Viudas »	Solteras 1	Niñas 1

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LA IMPRESION DE LAS LLAGAS DE SAN FRANCISCO.

CULTOS SAGRADOS.

A las seis y media de la mañana de hoy, en la iglesia de San Francisco de Asis, han empezado cuarenta horas á honor de las Llagas de dicho santo. A las siete de la tarde se rezará la corona de la Vírgen, oracion mental, la estacion y la reserva.

Mañana sábado continúan dichas cuarenta horas siendo la esposicion á las seis y media, á las nueve y media se cantará nona y acto continuo la misa mayor con sermon de las Llagas de San Francisco que pronunciará el jóven presbítero D. Miguel Meliá. A las siete de la tarde la corona, oracion mental, la estacion y la reserva.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 42 ms.
Pónese.... á las .. 6 » 6 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 54 ms. 38 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Francisco Farrucha y Willens.

Parada, Asturias.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

Los individuos de las clases pasivas, cuyos haberes se hallan consignados en esta provincia, deberán antes del dia 25 del actual presentar en esta Contaduria, por sí ó por medio de apoderados, sus correspondientes fées de existencia; bajo el supuesto que de no verificarlo serán dados de baja indefectiblemente en la nómina del mismo mes. Palma 15 de setiembre de 1859.—Manuel de Villar.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS *de la provincia de las Baleares.*

En la Plaza de Cort.

MODERNA.

Lista de los números premiados en esta capital del sorteo que se ha celebrado en Madrid el dia 10 del actual.

Números.	Pesos fuertes.
4,269..........	400
8,829..........	100
9,973..........	100
13,913..........	100
19,234..........	100
19,287..........	4000
20,385..........	100

Se espenden billetes á 120 rs. el entero y divididos en décimos á 12 rs. uno para el sorteo que se ha de celebrar el dia 24 del corriente.

Palma 15 de setiembre de 1859.—El administrador general, Eleuterio Quijada.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 15.

De Vigo en 18 *dias bergantin Mallorquin, de* 116 *ton., cap. don Salvador Sanchez, con* 10 *marineros,* 3 *pas. y lastre.*

De Villanueva en 2 *dias laud San Ramon, de* 60 *ton., pat. José Palmer, con* 6 *mar. y vino.*

De Barcelona en 2 *dias polacra goleta San Cristobal, de* 97 *ton., pat. Salvador Coll, con* 6 *marineros, un pas. y varios géneros.*

De Valencia y Iviza en 7 *horas vapor Rey don Jaime I, de* 278 *ton., cap. Gabriel Medinas, con* 19 *mar.,* 54 *pasageros, balija y efectos.*

SECCION DE ANUNCIOS.

AÑO XVIII.

LA MODA.

PERIÓDICO SEMANAL DE LITERATURA, COSTUMBRES Y MODAS,

DEDICADO AL BELLO SEXO.

Innecesario creemos hacer encomio alguno de una publicacion que cuenta *diez y ocho años de vida*, y que ha logrado sobreponerse á todas las que de su clase ven la luz en el estrangero.

Tan positivo es esto, que la celosa madre de familia que una vez se suscribe á la Moda no la deja nunca, pues en ella encuentra, al par de agradable entretenimiento, artículos y novelas de sana moral que le ayudan á fortalecer en el corazon de sus hijas, las rectas ideas que son necesarias para que en su dia sean el espejo fiel de quien las ha educado.

Cada año de la Moda consta de un grueso volúmen en 4.° mayor con mas de

800 páginas de lectura, en escelente papel francés.
12 figurines iluminados, para vestidos de Señoras y Señoritas, con las últimas modas de Paris.
4 dichos para niños id id.
2 dichos para Caballeros id. id.
12 dibujos de tapiceria en colores para felpillas, lanas ó sedas.
4 dichos de Crochet, de gran tamaño.
12 grandes patrones litografiados por ambos lados, con dibujos para cortes de vestidos, corsés, capotas, manteletas, esclavinas, cuellos, mangas, camisas de Señoras y Caballeros etc. etc.
1200 dibujos, poco mas ó menos, con letras, cifras, nombres, arandelas, lazos, adornos, etc. etc.
52 geroglíficos.
6 piezas de música para piano.

y otra porcion de objetos que hacen sea una publicacion, aparte de su amenidad, tan económica que sorprende à cuantos la conocen, pues cualquiera de aquellos vale por sí solo mas que el importe de la suscricion de un mes.

Además, todo suscritor tiene derecho á que se le inserten en las hojas de patrones los moldes ó dibujos que soliciten.

A los que abonen un año anticipado se les regala en el acto 50 rs. en libros.

El precio de la suscricion es el de 9 rs. vn. al mes, y recomendamos à quien no conozca la publicacion, se suscriba por un trimestre, seguros de que han de continuar en lo sucesivo.

Se suscribe en la imprenta de Pedro José Gelabert, Pas d' en Quint, núm. 74.

SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DE DESCUENTOS.

CAJA DE PALMA DE MALLORCA.

Las oficinas de dicha Caja se hallan establecidas en la calle de doña Mira número 5; estando señaladas las horas de recibo y despacho de nueve à una del dia, siempre que estos no sean feriados.

PRIMERA ENSEÑANZA ELEMENTAL

Y ENSEÑANZAS ACCESORIAS.

ESTABLECIMIENTO

DE

D. MIGUEL PORCEL PRESBITERO,

dirigido en su parte instructiva por los señores

DON FRANCISCO JAUME Y DON MATEO ALZINA.

Con el fin de propagar la instruccion entre las clases trabajadoras se abrirá en dicho establecimiento el dia 15 de setiembre un curso de enseñanza especial para artesanos que durará hasta el dia 31 de mayo del año próximo. Comprenderá los ramos siguientes: lectura, escritura, gramática castellana, aritmética, teórica y práctica y dibujo lineal.

Horas de aula.—De siete à nueve de la noche todos los dias esceptuando los sábados, domingos y fiestas de precepto en que no se puede trabajar.—Retribucion mensual diez reales vellon anticipando por meses ó trimestres. Plaza del Gall, continuacion de la calle de San Nicolás, piso 3.° núm. 79.

Continua la admision de alumnos en la clase principal de dia, siempre que no se halle completo el número prefijado desde la apertura del establecimiento.



Desde hoy en adelante todos los juéves saldrá de Palma para Alcudia á las tres de la tarde, admitiendo pasageros para los puntos intermedios, un carruaje de dos ruedas, el cual tiene asientos con muelles. Lo despacha el barbero que vive frente la puerta de San Antonio y el precio de los asientos es el de 8 reales cada uno.

Aparatos de Gas.

En el taller de don Clemente Rubi calle de Paraires núm. 40, hay un surtido de aparato para el alumbrade con gas; para entradas zaguanes, escaleras, talleres, fábricas, cafés, teatros, habitaciones, etc. que se venden á precios módicos y equitativos.

El mismo se halla autorizado por la sociedad del alumbrado para colocar la tuberia interior y los aparatos de las casas bajo la tarifa siguiente

de 1 à 4	luces	tubos de	5	lineas	á 2	rs. vn.	53	centésimos	la	vara.
5	id.	id.	6	id.	á 4		18	id.		id.
6	id.	id.	7	id.	á 5		68	id.		id.
7	id.	id.	8	id.	á 6		18	id.		id.
8	id.	id.	9	id.	á 7		—	id.		id.
9 á 12	id.	id.	12	id.	á 9		36	id.		id.
13 á 16	id.	id.	14	id.	á 12		—	id.		id.
17 á 20	id.	id.	15	id.	à 13		—	id.		id.
25 à 50	id.	id.	18	id.	à 14		—	id.		id.

Las personas que desean colocar cañerias en el interior de sus casas se servirán avisar para ser atendidas con toda la prontitud posible.

Á LOS AMANTES DE LA ILUSTRACION.

Acaba de ver la luz pública en Barcelona un *Cuadro sinóptico del derecho democrático*, impreso con mucho esmero, en donde se ven los retratos de Confucio, Platon, Cristo, Galileo, Guttemberg y Francklin, y en el que se hallan reasumidos los principios que constituyen el credo político y social de la Democracia Española. Véndense tambien en esta ciudad de Palma, calle de los Bastaixos núm. 32, tienda de la esquina contigua al horno *den Frau*, al precio de siete reales los de nuevo los iluminados.

PORTAPLUMAS

de infinidad de clases, ordinarios de madera y de metal; finos de hueso, puerco-espin y otros; electro-galvánicos usados por las personas que les tiembla la mano. Lacres de colores, con mecha y sin ella; en barras sueltas, cajitas de lujo, perfumado, mostrado, etc., etc. Obleas de goma y de pasta, comunes y de fantasía, semanarias, plateadas, y con monumentos. Arenillas minerales y vegetales de oro y colores. Otros muchos artículos de escritorio.

Véndense en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número* 74.

COKE

(CARBON PURIFICADO.)

El Coke tiene una aplicacion ventajosa para los fogones de grande dimension y de buena corriente de aire, tales como los de los hospitales, cuarteles, fábricas de dulces, fundiciones de metales, herreros etc.

En la fábrica del gas se venden tres clases de este combustible á los precios siguientes:

Grueso.................. á 11 rs. el quintal.
Mediano................ á 8 » »
Menudo .... á 5 » »

Las personas que deseen servirse de este combustible podràn acudir ó hacer sus pedidos á las oficinas de la Sociedad del alumbrado de Gas. Cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, principal, de 10 de la mañana à 2 de la tarde.

ESTÁ DE VENTA UNA JAULA MUY apropósito para canarios que contiene un jardin con un juego de agua. Está de manifiesto en la manzana 63, número 64, plaza de Santa Eulalia.

SE VENDE UN PIANO NUEVO DE POCO uso de última moda propio para una señorita. Darán razon en la calle de San Miguel, número 8, piso 2.°

EN LA CADENA DE CORT, NÚMERO 4, hay para alquilar un primer piso con todas las comodidades necesarias. Darán razon en la libreria de Pedro José Garcia.

EL DIA 7 DEL CORRIENTE POR LA tarde se estravió por el camino de Soller un lio atado con un pañuelo de indiana que contenia un vestido de muselina y un miriñaque: el que lo haya encontrado puede acudir à esta imprenta donde darán razon de la persona que lo ha perdido, quien gratificará competentemente el hallazgo.

SE NECESITA UN JOVEN OFICIAL BARbero que sepa bien su obligacion. En el salon de peluqueria de la calle de San Nicolas darán razon.

SE DESEA ENAGENAR UNA CASA ZAguan con dos pisos y botiga al lado, de la misma pertenencia, situada en un buen parage de esta ciudad, con agua de pozo y toda clase de comodidades; se dará razon en el escritorio público, pisos bajos de casa del señor marques del Reguer, esquina al Borne.

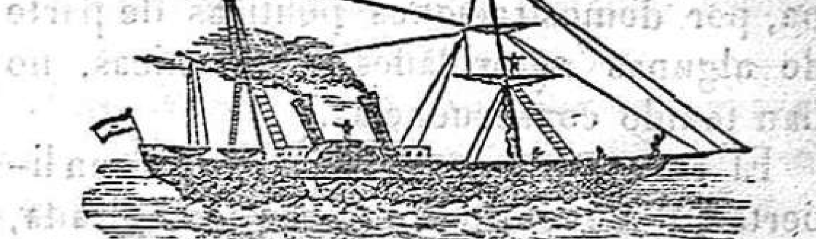
VENTA.—Véndese un tilburi nuevo de cuatro ruedas recien llegado de los Estados Unidos; ademas hay para vender una carretela, un coche, una calesa y una galera. Darà razon Juan Humbert, frente el Huerto del Rey.

AVISO.—Se desea adquirir un ejemplar de la Enciclopedia moderna, diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, publicada por D. Francisco de Paula Mellado. La persona que quiera desprenderse de esta obra puede avisarlo en esta imprenta.

GRAN BARATURA DE ESTAMPAS

de varios tamaños, que representan efigies de Santos é Historias, iluminadas y en negro.

Imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, 74.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el mártes 20 del actual à las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

LIBROS EN VENTA.

PIZARRO Y EL SIGLO XVI, novela histórica por don Pablo Avecila. Un tomo en cuarto 5 reales.

HISTORIA DE LA MILICIA NACIONAL, desde su creacion hasta el desarme general. Redactada por Manuel de Toro y Pareja, dos tomos 16 reales.

EL DOS DE MAYO DE 1808 Novela histórica por don Juan de Ariaza, un tomo 4 rs.

COSAS DEL MUNDO, novela de costumbres por don Antonio Hurtado. Edicion de lujo con láminas y grabados hechos apropósito por los mejores artistas españoles, un tomo 16 rs.

OBRAS ESCOJIDAS DE NAPOLEON, puestas en órden y precedidas de un estudio literario por A. Pujol, un tomo 5 rs.

LA FAMILIA DE CASTON. Novela escrita en inglés por sir Eduardo Litton Buliver, y traducida al español por don José Torá, 2 tomos 6 reales.

ARITMÉTICA PARA TODOS. Tratado de aritmética práctica, que comprende todas las reglas principales y un ejercicio estenso en cada una de ellas, aumentado con un pequeño tratado de Aritmética mental. Por Diego Leonardo Gallardo 3 reales.

LAS MADRES RIVALES, ó la calumnia, por la condesa de Genlis, cuatro tomos 12 rs.

COMPENDIO de la gramática francesa por don Nicolás Chantreau, 4 rs.

ILIBERIA ó GRANADA. Memoria histórico-crítica, topográfica, cronológica, política, literaria y eclesiástica de sus antiguedades, desde su fundacion hasta nuestros dias, por don José Hidalgo Morales, un tomo 4 reales.

LA SIBILA, ó sea el oráculo de los destinos por un sábio Egipcio, un tomo 4 rs.

HISTORIA de famoso predicador fray Gerundio de Campazas alias zotes, escritas por el licenciado don Francisco Lobon de Salazar, dos tomos 20 rs.

LA PIEL DE ZAPA. Traduccion de L. C. dos tomos 20 rs.

HISTORIA de la vida, hechos, y astucias sutilisimas del rústico Bertoldo. La de Bertoldino su hijo, y la de Cacaseno su nieto, un tomo 4 rs.

MANUAL DE ALGEBRA por don Fausto de la Vega, un tomo 3 rs.

MANUAL DE TRIGONOMETRIA por id. un tomo 3 rs.

MIL DOSCIENLOS SECRETOS, ó tesoro de la salud, limpieza, tocador, economía doméstica, rural é industrial: traducidos del francés por don José Oriol Ronquillo, 10 reales.

MANUAL del negociante y contador ó cuentas hechas, con una introduccion sobre la usura, por don Fermin Verlanga Huerta, 2 rs.

ELEMENTOS DE TODAS LAS CIENCIAS, obra útil para la educacion de la juventud, traducida del francés por don Miguel Copin, un tomo 3 rs.

F. HARTMANN. Terapeutica homeopatica de las enfermedades de los niños; traducido del aleman bajo la direccion de don Miguel Velero, médico homeopata un tomo 2 rs.

Imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, número 74.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. Gelabert